CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACÍFICO SUR
-RECOMPAS-
MUNICIPIO DE TUMACO-DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 00425
NIT: 840.001.041-4

San Andrés de Tumaco, 15 de octubre de 2025

Doctora.
DARLIN GIOMARA GUERRERO SINISTERRA
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
Gobernación de Nariño

Asunto: Solicitud de dotación de computadores e impresoras para los Consejos Comunitarios adscritos a RECOMPAS

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito solicitar el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario para gestionar la dotación de computadores e impresoras destinados a los 27 Consejos Comunitarios adscritos a la Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – RECOMPAS, con el propósito de fortalecer sus capacidades organizativas, técnicas y administrativas, así como contribuir al mejoramiento de sus procesos de gestión comunitaria.

Los Consejos Comunitarios desempeñan una labor fundamental en la representación de las comunidades afrodescendientes y en la gestión de iniciativas encaminadas al desarrollo integral de sus territorios. No obstante, algunos de ellos presentan limitaciones relacionadas con el acceso a herramientas tecnológicas básicas, situación que puede dificultar la formulación de proyectos, la gestión documental, la atención de requerimientos institucionales y la comunicación permanente con entidades públicas y privadas.

En este sentido, contar con equipos de cómputo e impresión permitirá fortalecer significativamente su capacidad de gestión, facilitando actividades como la formulación y presentación de proyectos, la organización y conservación de archivos, la elaboración de informes, la realización de trámites administrativos y el desarrollo de otras acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones y el fortalecimiento de sus procesos organizativos.

De igual manera, se considera importante complementar la dotación tecnológica con actividades de capacitación y orientación dirigidas a los integrantes de los Consejos Comunitarios, enfocadas en el uso adecuado de los equipos, el manejo de herramientas ofimáticas, la gestión documental y el fortalecimiento de habilidades básicas para la formulación de proyectos y el desarrollo de trámites institucionales. Estas actividades contribuirán a promover el aprovechamiento efectivo de los elementos entregados y a fortalecer la autonomía de las organizaciones en el desarrollo de sus labores administrativas y comunitarias.

Para facilitar la realización de estas jornadas de capacitación, en su calidad de organización articuladora de los Consejos Comunitarios que la integran, se compromete a coordinar y facilitar las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las jornadas de capacitación dirigidas a sus comunidades, de acuerdo con las necesidades identificadas, gestionara la disponibilidad de espacios físicos adecuados para la realización de las capacitaciones, el acceso a internet, la convocatoria y participación de los representantes comunitarios, así como

los demás elementos y apoyos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se evalúe la posibilidad de gestionar los recursos necesarios para la adquisición y entrega de computadores e impresoras a los 27 Consejos Comunitarios adscritos a RECOMPAS, así como la articulación de acciones de capacitación y orientación que permitan fortalecer las competencias de sus integrantes para el uso y aprovechamiento de estas herramientas tecnológicas.

Reconocemos que esta iniciativa representa una oportunidad para impulsar el fortalecimiento organizativo, mejorar las capacidades administrativas y técnicas de los Consejos Comunitarios y contribuir al desarrollo comunitario de las comunidades afrodescendientes del Pacífico Sur de Nariño, mediante el trabajo articulado entre las instituciones y las organizaciones étnico-territoriales.

Agradecemos la atención brindada a la presente solicitud y manifestamos nuestra disposición para aportar la información adicional que se requiera y coordinar las acciones necesarias para avanzar en el desarrollo de esta iniciativa.

Cordialmente,



LENNIS AUGUSTO CASTRO SANCHES
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO
CC 87942429
CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR “RECOMPAS”
Crecompas18.tumaco@gmail.com

ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO-TERRITORIALES
EN NARIÑO
"ASOCOETNAR"
Personería jurídica No. 000.308-50
NIT. 840.000.551-4

San Andrés de Tumaco, 26 de noviembre de 2025

Doctora.
DARLIN GIOMARA GUERRERO SINISTERRA
Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
Gobernación de Nariño Asunto

Asunto: Solicitud de apoyo para la dotación de equipos tecnológicos a los Consejos Comunitarios adscritos a ASOCOETNAR

En atención a la importancia de fortalecer los procesos organizativos y la capacidad de gestión de las comunidades afrodescendientes del departamento de Nariño, me permito solicitar respetuosamente el acompañamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario en la gestión de una iniciativa orientada a la dotación de computadores e impresoras para los 46 Consejos Comunitarios que hacen parte de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico-Territoriales – ASOCOETNAR.

Estas organizaciones cumplen un papel esencial en la interlocución con las instituciones, la representación de sus comunidades y la promoción de acciones que contribuyen a la protección de sus derechos colectivos y al bienestar de sus territorios. En el ejercicio de estas funciones, requieren fortalecer sus herramientas de trabajo y contar con medios que les permitan desarrollar sus actividades con mayor oportunidad, autonomía y eficiencia.

Actualmente, el uso de herramientas digitales constituye un apoyo fundamental para la gestión de las organizaciones comunitarias, especialmente en actividades como la preparación de documentos oficiales, la elaboración de propuestas, el seguimiento a compromisos institucionales, la presentación de iniciativas ante diferentes entidades y la administración de la información relacionada con sus procesos territoriales. Por esta razón, disponer de equipos de cómputo e impresión contribuiría a mejorar sus condiciones de trabajo y a facilitar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por sus representantes y equipos de apoyo.

De igual manera, esta iniciativa puede complementarse con jornadas de formación práctica que permitan a los integrantes de los Consejos Comunitarios adquirir o fortalecer conocimientos en el manejo de herramientas informáticas, la elaboración de documentos, la organización de archivos digitales y el uso de recursos tecnológicos aplicados a la gestión comunitaria. De esta manera, se busca que la dotación no se limite a la entrega de equipos, sino que también promueva su utilización efectiva y el desarrollo de capacidades que permanezcan en las organizaciones a largo plazo.

Para contribuir a la realización de estas actividades, se contempla la posibilidad de que los Consejos Comunitarios, de acuerdo con su disponibilidad y mediante una coordinación previa, faciliten espacios de encuentro en sus comunidades para llevar a cabo las jornadas de capacitación. Estos lugares podrán ser considerados como escenarios de aprendizaje e intercambio de conocimientos, favoreciendo el acercamiento de la formación a los territorios y la participación de los integrantes de las organizaciones, siempre que cuenten con las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades.

Como organización que representa y articula a los Consejos Comunitarios vinculados a su ámbito de actuación, se compromete a liderar la coordinación con sus comunidades para garantizar las condiciones logísticas que faciliten la realización de las jornadas de capacitación, conforme a las necesidades priorizadas como es lugar , servicios de internet y demás acciones estarán encaminadas a facilitar el desarrollo de capacitaciones orientadas al fortalecimiento de las competencias para el manejo de herramientas tecnológicas, la elaboración y gestión de documentos, la formulación de proyectos y otros conocimientos que contribuyan al fortalecimiento administrativo, organizativo y territorial de los Consejos

Comunitarios, favoreciendo el aprovechamiento de las herramientas disponibles y el desarrollo de sus iniciativas comunitarias.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente evaluar la viabilidad de apoyar esta iniciativa mediante la gestión de los recursos o mecanismos institucionales que se consideren pertinentes para la adquisición y entrega de computadores e impresoras a los 46 Consejos Comunitarios vinculados a ASOCOETNAR, procurando, en la medida de las posibilidades, articular esta acción con espacios de capacitación que favorezcan el aprovechamiento de los equipos suministrados.

Agradecemos la atención y consideración de esta solicitud, así como la disposición para continuar promoviendo iniciativas que fortalezcan las capacidades de las organizaciones étnico-territoriales y su contribución al desarrollo social, organizativo y territorial del departamento de Nariño.

Cordialmente,

YORGI CORTES TAICUS
Representante Legal de ASOCOETNAR

Tumaco		**Versión:** 02
	FORMATO DE ACTA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	**Fecha:** 02/07/2024
		Vigencia: 2025

FECHA			**HORA INICIO:**	**HORA FINAL:**	**LUGAR:**	**ORGANIZADA POR:**
25	04	2025	10.30 AM	05:00 PM	MUNICIPIO DE TUMACO	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Según listado de asistencia anexado	Listado de asistencia anexado	Listado de asistencia anexado

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia
2. Presentación de la agenda a desarrollar
3. Himnos (departamental y comunal)
4. Palabras de apertura por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
5. Presentación de los asistentes
6. Intervención de los presidentes de las ASOJUNTAS Municipales
7. Intervención de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
8. Refrigerios
9. Almuerzo
10. Presentación generalidades creación de Federación
11. Compromisos y conclusiones
12. Cierre del espacio

DESARROLLO DE LA MESA TECNICA CON LOS PRESIDENTES DE LAS ASOJAC DEL PACIFICO NARIÑENSE.

Toma la palabra el señor Luis Aguiño, quien procede a dar apertura del espacio presentando la agenda de trabajo. Posteriormente se pone en consideración a los asistentes quienes unánimemente aprueban orden del día.

Se inicia el espacio con la interpretación del himno Departamental de Nariño y se presenta excusas por el himno comunal debido a fallas técnicas (Intermitencia de internet en el Municipio de Tumaco) en el cual los asistentes aceptan la excusa y se procede con el siguiente punto de la agenda.

Toma la palabra la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, Darlin Giomara Guerrero, para dar las palabras de bienvenida, expresando agradecimiento a los presidentes de la ASOJAC por asistir en el espacio, resaltando que el señor gobernador Luis Alfonso Escobar tiene todo el compromiso de

avanzar en la legalización de los organismos de acción comunal de las cuatro subregiones de la costa pacifico nariñense para que estas puedan acceder a las convocatorias mas fácilmente.
Así mismo, se manifiesta que el secretario de Gobierno (E), José Cajares Centeno, no pudo asistir al espacio dado que se le presentaron algunas situaciones de orden familiar que le impidieron hacer presencia.

Una vez terminada la intervención de la Subsecretaria, toma la palabra el señor José Hugo Angulo Castillo, presidente de la ASOJAC del municipio de Barbacoas, quien expresa la necesidad que en los municipios se lleven acciones de implementación de proyectos educativos, de infraestructura entre otros. Así mismo agrega que debemos despojarnos de algunos intereses personales, porque unidos si podemos. Hoy vamos a nombrar un equipo de trabajo para hacer seguimientos a los compromisos que realizamos, aquí no venimos hablar de nadie, simplemente de las necesidades colectivas que tenemos en nuestros territorios.

El señor Líder Rodríguez, delegado de la ASOJAC de la comuna 4 del municipio de Tumaco, quien expresa que en el Distrito de Tumaco ya se había iniciado con el trabajo de la construcción de la Federación y que se deben definir algunas cosas muy puntuales, aclara que la Federación no se crea con presidente, si no con delegados. Agrega que se tiene que poner a la federación a conversar con el alto Gobierno para buscar solución a la delimitación de los territorios de las juntas frente a los consejos comunitarios. Por otro lado, manifiesta que es indispensable que los organismos comunales de esta región, reciban capacitación en manejo de herramientas informáticas y que se cuenten con el apoyo para la obtención de los mismos.

El señor Luis Vázquez Todo el equipo de Juntas de Acción Comunal debemos estar muy unidos para no permitir que los concejos comunitarios invadan nuestros territorios.

Edito Alex Martínez, presidente ASOJUNTA de la comuna 3 del municipio de Tumaco. Solicita que hoy quede establecida una fecha para que el Gobernador se reúna con los comunales, dice que los comunales también son líderes. Manifiesta que está de acuerdo con la implementación del equipo de seguimiento, agrega que necesitamos una Oficina de Desarrollo Comunitario en la ciudad de Tumaco.

Jimmy Agreda, delegado ASOJAC de la Comuna 3 del municipio de Tumaco, expresa que no tiene muy claro como los Consejos Comunitarios invaden los territorios. Nosotros también estamos legalizados por el Ministerio del Interior.

Eder Cuero, delegado ASOJAC de la comuna 4 del Municipio de Tumaco, agrega que esto nos sirve para aprender a ser servidores comunitarios, hemos decidido crear nuestra Federación Tumaco porque siempre hemos sido instrumentalizado, Debemos seguir la ruta que nos indique el Ministerio del Interior.

Alfonso Camacho, vicepresidente de La Federación del Departamento de Nariño, dice que es

incansable lo que nosotros hemos tratado de avanzar. Hemos defendido y luchado por el tema comunal, porque en el Departamento de Nariño nosotros hemos sido olvidados. Aprovechemos el tiempo que hemos venido a trabajar. Aquí no puede haber egoísmos debemos avanzar todos. y que los recursos y la logística están para que nosotros podamos crear nuestra Federación, en ese orden de idea es que debemos seguir avanzando.

Mauricio Vallecilla, presidente ASOJAC del municipio de El Charco, dice que no mezclemos los temas políticos con la acción comunal, nosotros somos una organización que independientemente de quien gane debemos llegarle, destaca que somos buenos para exigir nuestros derechos, pero no para nuestros deberes.

La señora Nancy Ordoñez directiva de la asojunta de la comuna 3 expresa tener mucha esperanza en los resultados de los compromisos establecidos en esta mesa, ya que por primera vez siente que son tenidos en cuenta y que juntos podemos lograr lo que nos propongamos en beneficio de nuestros organismos de acción comunal.

La señora Olga Amparo Farrufia presidenta de la asojunta del municipio de Mosquera manifiesta estar de acuerdo en la forma como se busca trabajar en pro de beneficiar los organismos de acción comunal de las subregiones del pacifico nariñense y que cuenten con la participación de su municipio.

Una vez terminada las intervenciones de los presidentes de las ASOJAC, realiza nuevamente su intervención la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, Darlin Guerrero, puntualizando algunos apartes de la normativa que regula la acción comunal, específicamente se enmarca en el capítulo 12, articulo 73 de la ley 2166 de 2021 y les manifiesta lo siguiente. Ustedes están solicitando hablar con el señor Gobernador; pero el Gobernador dice que antes de irse a sentar con los lideres y lideresas comunales se debe trabajar una ruta. La alcaldía Municipal no puede realizarles Inspección, Vigilancia y Control (IVC) porque eso le corresponde a la Gobernación. Ahora bien, quiero que entendamos que estos son de manera conjunta, las organizaciones de tercer y cuarto nivel están sujetas a la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) por parte del Ministerio del Interior.

Las juntas de la Costa Pacífica tenemos falencia, ustedes me hablan de fortalecimiento, pero ustedes no se pueden postular a una convocatoria si no tienen su documentación completa. enfatiza que nuestras Juntas no están al día con la documentación.

A partir del 19 de mayo de 2025 en la Gerencia del Pacifico se va a atender algunos requerimientos de los OAC de los municipios de la costa. Vamos a empezar a descentralizar la Subsecretaria para la Acción Comunal. A ustedes se le solicito que trajeran al espacio un diagnóstico, cualitativo y cuantitativo de sus juntas. Toda la logística no la va a asumir la Subsecretaria. Muchas de nuestras Juntas no tienen la cuenta bancaria y quiero que hoy construyamos un cronograma.

Luis Vásquez, agrega que los líderes comunitarios han sido capacitados como formador de formadores por parte del Ministerio del Interior, estos tienen la capacidad de hacer las capacitaciones en convivencia.

Interviene la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, quien expresa que hay una propuesta de capacitación frente a formulación de proyectos, resolución de conflictos, liderazgo, pero que ello está en espera y que en estos momentos es indispensable que las Juntas estén legalmente constituidas, y para ello se requiere de carácter urgente los diagnósticos cualitativos y cuantitativos por cada junta de Acción Comunal y en eso requiero que ustedes trabajen.

Por lo anterior intervendrá el jurídico Carlos Bolaños y la contratista Roció Dajome quienes presentaran la normatividad y los requisitos para la creación de una federación.

El jurídico Carlos Bolaños hace referencia a todo lo concerniente para la creación de la federación de juntas de acción comunal del Distrito de Tumaco, centrándose específicamente en la normatividad jurídica para su creación, basándose en la Ley 2166 de 2021.

Roció Dajome presenta los requisitos necesarios para el proceso de formalización y legalización de la Federación.

Una vez finalizada la intervención de los contratistas, se procede a establecer los compromisos del espacio.

Compromisos.

1. La Subsecretaria de Desarrollo Comunitario se compromete a Enviar el 30 de abril 2025 la matriz con la caracterización cualitativa y cuantitativas de las juntas de acción comunal a los presidentes de las diferentes ASOJAC de las subregiones del pacifico nariñense.
2. Los presidentes de las ASOJAC se comprometen a enviar el día 9 de mayo del 2025 el diagnóstico de la situación actual de las juntas de acción comunal de los diferentes municipios, y la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario pone a su equipo para apoyar en el levantamiento del diagnóstico.
3. La Subsecretaria de Desarrollo Comunitario se compromete a intervenir ante la secretaria de las TICs para que se pueda entregar los resultados de la convocatoria realizada en noviembre del año 2024 lo antes posible
4. La Subsecretaria de Desarrollo Comunitario se compromete a que en las nuevas convocatorias la subsecretaria pone a disposición unos profesionales para que apoyen con la formulación de las propuestas.
5. Los presidentes de la ASOJAC se comprometen a enviar a más tardar el 30 de mayo del 2025 por subregiones las propuestas para capacitaciones y ayudar a gestionar ante el gobernador.
6. La Subsecretaria de Desarrollo Comunitario se compromete que, a partir del 19 de mayo se empieza a atender algunos requerimientos en la oficina de Gerencia del Pacifico.
7. El día 9 de mayo los presidentes y delegados de las ASOJAC se reúnen con el equipo de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario para llevar a cabo una mesa técnica que permita direccionar la creación de la Federación del Distrito de Tumaco. Además, la subsecretaria gestionara para que un funcionario del ministerio del interior pueda participar en esta reunión, con previo documento de solicitud donde se convoque con hora y fecha.

8. La Subsecretaría de Desarrollo Comunitario promoverá acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los dignatarios y directivos de las Juntas de Acción Comunal del Pacífico nariñense, mediante procesos de capacitación y acompañamiento en la formulación de proyectos, la participación en convocatorias y la gestión de iniciativas para el desarrollo comunitario. De igual manera, se evaluarán alternativas de apoyo para la dotación de equipos tecnológicos y mobiliario básico que contribuya al desarrollo de sus actividades organizativas y administrativas, de acuerdo con la viabilidad institucional y la disponibilidad de recursos. Una vez la subsecretaria de desarrollo comunitario promueva las acciones orientadas al fortalecimiento anteriormente mencionado, los presidentes de las ASOJAC se comprometen a apoyar con los espacios físicos adecuados para la realización de las actividades formativas, facilitarán las condiciones de acceso a internet, promoverán la convocatoria y participación de los dignatarios comunales y coordinarán la disponibilidad de los elementos y recursos logísticos básicos requeridos para el desarrollo de las jornadas, en articulación con las juntas de acción comunal

9. La subsecretaria de desarrollo comunitario se compromete a enviar el acta de la reunión.

LISTADOS DE ASISTENCIA

Gobernación de NARIÑO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FCA-SGN-01
		Versión: 01
	FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha: 02/01/2024
		Vigencia: 2024

Evento: Reunion Presidentes Asojac | Tema: Apoyo Gestion Federación - Mesa Tecnica
Lugar: Municipio de Tumaco - Hotel los corales | Fecha y Hora: 9:00am - 6:00 Pm
Responsable: Subsecretaria de desarrollo comunitario Gobernación de Nariño | Hoja No. 1

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Edad	Genero	Entidad y cargo	Correo	Celular	Firma
1	Luis Fredy Ipiales	1.494.628	77	M	Delegado Asojunta comt 3		3118020490	
2	Jimmy fernando Loaiza	12.913.512	58	M	Delegado. Asojunta comt 3	jimmy fernando @outlook.es	3176185094	
3	Edto Alex Martinez	98430658	46	M	Presidente Aso-juntas 3	dionistoti15@gmail.com	3172474687	
4	Nancy estela ordoñez	59662080	66	F	Delegada Mar Pacifico		3176533670	
5	Rocio Eliana Rodriguez	59672326	50	F	Delegada ASJunta #3		3162288658	
6	Yiser M Valencia	1130648418	38	M	Residente Comuna 6		3155674977	
7	Olga Amparo Tarrulla	36810188	58	F	Presidenta Asojac Mosquera	olgatarrulla1966@hotmail.com	3122855839	
8	Edison Mosquera	12913650	58	M	Asojac Delegado		3235163592	
9	Mauricio Valleciila C.	1089794108	40	M	Asojuntas el Charco		3228908987	
10	Edar Cuero	12.906.615	70	M	Aso Junta Comuna 4	edar cuero castillo @gmail.com	3103249481	
11	Amparo Camacho	12.915.488	58	M	Asojunta Comuna #3	camacho.cajigas @gmail.com	3186942960	
12	Cesar Larrazabal	87.940.759	45	M	Asojunta Comuna #5	cesar.lanbil @gmail.com	3146119139	
13	Yirly Johana Mafla S	1.083.868.809	39	F	Asojunta comuna #9	juntadecomuna 9425@gmail.com	3178586191	
14	Joselhuyn Angulo C.	16753580	48	M.	Asojuntas Barbacoas	asojuntasbarbacoas 2023@gmail.com	3217177407	
15	Duvier J. Quiñonez	1.129.190.57					3152331601	
16	Yiboniladis Hurtado	98430402	48	M	comuna 7 JACKJS		3168678705	
17	Leider Rodriguez	19462534	64		ASOJTA # 4 tumaco	Leiderrro@	3233607686	
18	Diana X Cifuentes	1087194508	32	F	SDC-Gobernación	diancontreras1@gmail.com	3167280178	
19	Victor Campaz Ordoñez	1087127281	36	M	spc Gobernación	victorcampaz@hotmail.com		
20	DAISY del castillo	1087496638	35	F	APOYO gestiones		3215055964	

Gobernación de Nariño
Dirección: Calle 19 # 23 -78
Pasto - Nariño - Colombia
Teléfono: (602) – 7332133

Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co
www.narino.gov.co

Gobernación de NARIÑO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FCA-SGN-01
		Versión: 01
	FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha: 02/01/2024
		Vigencia: 2024

Evento: Reunion Presidentes ASOJAC | Tema: AVANCE Creacion Federacion - Mesa Tecnica
Lugar: Municipio de Tumaco - Hotel Los Corales | Fecha y Hora: 9:00 am - 6:00 pm
Responsable: Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Gobernacion de Nariño | Hoja No. 2

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Edad	Genero	Entidad y cargo	Correo	Celular	Firma
1	Beatriz Garcia Ortiz	59676335[illegible]	45	F	Delegada C. 2	bettyfrancelia1523@hotmail.com	3148742261	
2	Dalia Guerrero	1087122231	36	F	S.D.C Gobierno	dalia[illegible]	3146414474	
3	Pedro Pablo Rosero	87550149	61	M	Delegado Asegurados Exportadores	[illegible]@gmail.com	3187744494	
4	Felix Quiñones C	1.087.187.328	34	M	Y. Buenos Aires	[illegible]	3118510980	
5	HEYLIN CAICEDO [illegible]	98477466	49	M	Presidente MANO		3173545632	
6	Diana M. Ruiz	1089394796	31	F	Gob. Enlace S.D.C	dianam@gmail.com	3137029745	
7	Aurora Rosero M.	30732034	54	F	S.D.C. Gobernación	[illegible]@gmail.com	3165434122	
8	[illegible] Pantoja	1004162822	28	M	S.D.C. Gobernación	[illegible]	3206130227[illegible]	
9	JAIRO CORTES	1290893[illegible]6	M	M	JEFE DE PRESUPUESTO	[illegible]	3173236010	
10	Erika Salazar Ponte	1087127290	36	F	S.D.C. - Gobernación	Erikasalazarponte@gmail.com	3224687918	
11	Andrea Marcela Benavides	1087199171	32	F	S.P.C. Gobernación	andreamarcela552@gmail.com	3113732164	
12	Carlos Bastidas S.	1087198575	31	M	SDC. Gobernación Nariño	Componente Comunicaciones	3152104229	
13	Rocio Yadeline Dajome	59684637	40	F	SDC Gobernación	Yadelinedajome@gmail.com	3182765541	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Gobernación de Nariño
Dirección: Calle 19 # 23 -78
Pasto - Nariño - Colombia
Teléfono: (602) – 7332133

Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co
www.narino.gov.co

REGISTRO FOTOGRAFICO





















.

PROYECTADO POR VICTOR CAMPAZ OROBIO
Contratista SDC

REVISADO POR ROCIO YADELINE DAJOME
Contratista SDC